

ANEXO III

Programa de Legislación y Organización de la Jefatura Central de Tráfico

- Tema 1.º El tráfico y la circulación vial.
 Tema 2.º Su regulación legal.—El tráfico con especial mención de la Ley 47 de 30 de julio de 1959 y el Decreto de Competencias 1666/1960.
 Tema 3.º La Jefatura Central de Tráfico.—Su organización.
 Tema 4.º La Jefatura Central de Tráfico.—Competencias de las distintas Secciones.
 Tema 5.º Las Jefaturas Provinciales de Tráfico.—Su organización.
 Tema 6.º La Comisión Delegada de Servicios Técnicos para Tráfico.
 Tema 7.º El Código de la Circulación.—Fines y estructura.
 Tema 8.º Funcionarios públicos de los Organismos Autónomos.
 Tema 9.º Régimen Jurídico para el Personal de la Jefatura Central de Tráfico.
 Tema 10. La responsabilidad penal y civil de los funcionarios.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para provisión de dos plazas de Mozo desinfectador y de laboratorio vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad, y se anuncian fecha, hora y lugar para el comienzo de los ejercicios.

El Tribunal que debe juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 16 de mayo último, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Jefe Provincial de Sanidad don José Porcel Zañoguera.

Vocales: Jefe de la Sección Veterinaria e Inspector provincial de Sanidad Veterinaria, don Emilio Ojeda Sahagún, y Jefe de la Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios e Inspector provincial de Farmacia, don Tomás Cano Cantallops.

Vocales suplentes: don José María del Valle Fité, Jefe del Servicio de Higiene Infantil, y don Juan Manera Rovira, Director del Dispensario Antituberculoso.

Para el comienzo de los ejercicios quedan convocados los opositores admitidos para el primer día hábil, transcurridos quince de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la constitución del Tribunal, a las dieciséis horas, en el Instituto Provincial de Sanidad, calle Cecilio Metelo, número 40.

Palma de Mallorca, 30 de julio de 1963.—El Jefe provincial de Sanidad, José Porcel.—3.808.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Palencia por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 17 de los corrientes. Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, haciendo constar nombres y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Regla-

mento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son los que se detallan en el artículo sexto del citado Reglamento, a saber: Las de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases; interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Palencia, 29 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rodolfo Pérez Guzmán.—5.666.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de julio de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a la plaza de Profesor de término de «Historia y Técnica del libro» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 a oposición libre la plaza de Profesor de término de «Historia y Técnica del libro» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición libre al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Enrique Lafuente Ferrari.

Vocales: Don José López de Toro, don Luis Alegre Núñez, doña Matilde López Serrano y don José Camón Aznar.

Suplentes:

Presidente: Don José Aguiar y García.

Vocales: Don Teodoro Miciano Becerra, don José L. Sánchez Toda, don Juan Subías Galter y don José Pérez Calín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de julio de 1963 por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de diversas asignaturas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se convoca a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en la relación aneja a esta convocatoria.

Segundo.—Podrán participar en el concurso para cada plaza los Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de la asignatura en activo servicio, en situación de supernumerario o de excedencia con derecho al reintegro y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta que se encuentren en aquellas mismas situaciones.

Los Profesores en activo que desempeñen su primer destino en el Cuerpo de adjuntos se atenderán a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto número 1154/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).